

Enviado vía Email

Club: Clube de Regatas do Flamengo

C.Copia: Confederación Brasileña de Fútbol

**UNIDAD DISCIPLINARIA
COMISIÓN DE APELACIONES**

Luque, 05 de agosto de 2020

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por la Cámara de Apelaciones de la CONMEBOL en el caso A-06-20.

De conformidad al artículo 60.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Luis Gómez

Unidad Disciplinaria

DECISIÓN

Ref.: A-06-20

UNIDAD DISCIPLINARIA
CÁMARA DE APELACIONES

Omar Dorado - Vicepresidente
Gildardo Muñoz – Miembro
Horacio Pintos – Miembro

Club: Clube de Regatas Do Flamengo

Asociación: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Recopa 2020

5 de agosto de 2020

La Comisión de Apelaciones de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. **NO ADMITIR** el recurso de apelación presentado por el Clube de Regatas Do Flamengo en fecha 28 de julio de 2020 contra la decisión dictada por el Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en fecha 19 de mayo de 2020, en el expediente disciplinario identificado CR.O-03-20. Y, en consecuencia;

2º. **RATIFICAR** en todos sus términos la decisión dictada por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en fecha 19 de mayo de 2020, en el expediente CR.O-03-20.

3º. **IMPONER** costas en el orden causado.

4º. **NOTIFICAR** al Clube de Regatas Do Flamengo.

Contra esta decisión cabe recurso ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAD), conforme al Art. 57 del Código Disciplinario de la CONMEBOL en el plazo de veintiún días corridos a partir del día siguiente a la notificación de la presente decisión con fundamentos. La apelación deberá interponerse ante el TAD, deberá cumplir con las formalidades y contener todos los elementos de conformidad con las disposiciones del TAD.

Para ponerse en contacto con el TAD, deberán dirigirse a:

Tribunal Arbitral del Deporte

Chateau de Bethusy
Avenue de Beaumont 2
CH-1012 Lausana, Suiza
Tel: +41 21 613 5000
Fax: +41 21 613 5001
Dirección de e-mail: info@tas-cas.org
www.tas-cas.org



Gildardo Muñoz
Miembro
Comisión de Apelaciones



Omar Dorado
Vicepresidente
Comisión de Apelaciones



Horacio Pintos
Miembro
Comisión de Apelaciones